ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 38098 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL CON NIT 899.999.061-9, Y GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S CON NIT 900.459.737-5

Entre los suscritos, **JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.703.083 de Bogotá, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, de la Secretaría Distrital de Gobierno, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 240 del 01 de julio de 2021 y posesionado según Acta No. 165 del 8 de julio de 2021, nombrado en un empleo de libre nombramiento y remoción por la **ALCALDESA MAYOR DE BOGOTA, D.C**, quien actúa en nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Resolución No. 240 de fecha 01 de Julio de 2021; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL,** de una parte, y por la otra, **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, Persona Jurídica con **Nit. No. 900.459.737-5**, representada legalmente por **GUSTAVO MENDIETA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No **91.488.809** de Bucaramanga, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar la orden de compra No 38098 de 2019, suscrito por las partes el día 21 de mayo de 2019 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	10 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2019

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 38098 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL CON NIT 899.999.061-9, Y GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S CON NIT 900.459.737-5

PRÓRROGA No. 1	CINCO (5) MESES
PÓRROGA No. 2	TRECIENTOS (300) DÍAS
PRÓRROGA No. 3	SESENTA (60) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	16 DE AGOSTO DE 2021

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	953	21-11-2019	$80.000.000
ADICIONES No 1	1458	27-12-2019	$40.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$120.000.000
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$119.470.760
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCION FINANCIERA DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL			$117.472.338
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$1.998.422
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL			$529.240

**Según Estado de Cuenta de sistema Bogdata, expedido por la oficina de presupuesto de la Alcaldía Local de San Cristóbal, el cual hace parte integral de la presente Liquidación.*

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 38098 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL CON NIT 899.999.061-9, Y GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S CON NIT 900.459.737-5

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR DE APOYO manifiesta que el **CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones de la **ORDEN DE COMPRA 38098 del 2019**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5.VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

EL SUPERVISOR certifica que **EL CONTRATISTA DRUPO EDS AUTOGAS S.A.S**, identificado con NIT 900.459.737-5**,** quien suscribió LA Orden de Compra No. 38098 de 2019, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada

6.PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

7. OBSERVANCIONES: Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato se ejecutó por un valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MTE ($119.470.760)** y se ordena pagar a favor del contratista la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MTE ($1.998.422)**, y un saldo a liberar por **QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($529.240),** este monto no fue requerido en el plazo de ejecución de la orden de compra.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 38098 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL CON NIT 899.999.061-9, Y GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S CON NIT 900.459.737-5

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., 15 días del mes de octubre de 2021.

APOYO A LA SUPERVISIÓN	EL CONTRATISTA
PROFESIONAL DE APOYO	**GUSTAVO MENDIETA** REPRESENTANTE LEGAL GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S
EL FONDO	
JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	

Funcionario o asesor	***Nombre***	***Vo.Bo***
Tramitado y proyectado por	*Lina Marcela Casadiego Merchan*	
Reviso: Profesional de apoyo grupo de liquidaciones y pagos	*Mauricio Martínez Ascencio*	
Revisó: Profesional de apoyo grupo de liquidaciones y pagos	*Jaime Orlando Reyes*	
Reviso: Abogada grupo de liquidaciones y pagos	*Mónica Escobar*	